

# Manual Técnico

# ROSARIO 2022

III JUEGOS  
SURAMERICANOS  
DE LA JUVENTUD



## MANUAL TÉCNICO DE ATLETISMO

### ÍNDICE

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. BIENVENIDOS

#### 3. ROSARIO 2022, EN LA CIUDAD DEL DEPORTE

#### 4. ORGANISMOS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS

- a. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)
  - Comité Ejecutivo
  - Comisión Técnica
  - Comisión Médica
  - Comisión de Seguimiento de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**
  
- b. Comités Olímpicos Nacionales miembros
- c. Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**
  - Comité de Honor
  - Director General
  - Director Ejecutivo
  
- d. Atletismo Sudamericano
- e. Confederación Argentina de Atletismo (CADA)
- f. Oficiales técnicos nacionales e internacionales

#### 5. LEGADOS

#### 6. EDUCACIÓN Y CULTURA

#### 7. PARQUE ÚNICO SURAMERICANO

- a. Centralidad estratégica
- b. Programa desdoblado de competencia

#### 8. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD EN NÚMEROS

#### 9. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

## Atletismo

### Manual Técnico

f @JSJRosario2022    t @JSJRosario2022    i @jsjrosario2022    y Rosario 2022

## 10. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

Medallas

## 11. PARTICIPANTES

## 12. ELEGIBILIDAD

- a. Nacionalidad de los competidores
- b. Edad de los competidores

## 13. INSCRIPCIONES

- a. Inscripción numérica
- b. Inscripción lista larga
- c. Inscripción nominal definitiva
- d. Envío de información

## 14. REGLAMENTO DE ATLETISMO

- a. Reglas generales
- b. Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
- c. Protestas y Apelaciones

## 15. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

## 16. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

## 17. INFORMACIONES MÉDICAS

- a. Control de Dopaje
- b. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

## 18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

Zona mixta

## 19. INFORMACIÓN ADICIONAL

Clima

## 20. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

## 1. INTRODUCCIÓN

Frente al cambio de vida ocasionado por la pandemia del COVID - 19 y con una economía mundial en recesión, el planeta entero asume nuevamente el reto de responder a las demandas políticas, económicas y sociales de los países. El deporte, por su parte, no ha sido la excepción y se ha visto afectado de forma significativa, obligando a la implementación de nuevos sistemas, herramientas y estrategias que permitan enfrentar y superar el desafío.

En este contexto, los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, que se desarrollarán entre el 28 de abril y el 8 de mayo, se presentan como una oportunidad única para iniciar una nueva etapa del deporte suramericano. Con los países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) y las Confederaciones como aliadas, y el trabajo en conjunto como estandarte, el objetivo es construir nuevos modelos de eventos deportivos, educativos y culturales más innovadores y sostenibles que marcarán el inicio de una nueva era.

Fruto del trabajo coordinado entre el Estado, asociaciones, federaciones y clubes locales, Comité Olímpico Argentino (COA), el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario, los Juegos se convirtieron en realidad, transformándose en el certamen deportivo más importante de Rosario en toda su historia, un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas, y una posibilidad única de demostrar que uno de los mayores talentos que tenemos como ciudad es encontrar en cada desafío una oportunidad.

## 2. BIENVENIDOS

En nombre del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este Manual Técnico.

El mismo fue realizado por las coordinaciones del Comité Organizador, en colaboración con la Comisión Técnica de ODESUR y Atletismo Sudamericano con el objetivo de proporcionar la información deportiva necesaria de esta disciplina, relacionado a su participación en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

La difusión de los valores de los **Juegos Suramericanos de la Juventud** fomentará en los más jóvenes principios deportivos tales como el compañerismo, el esfuerzo, la solidaridad y la fraternidad.

Rosario se consolidó como la Ciudad del Deporte impulsado por sus cerca de 200 atletas olímpicos y paralímpicos, por la llegada de competencias de jerarquía internacional, pero principalmente por el empuje de su gente, a través de la implementación de políticas públicas que permitieron el crecimiento de la base deportiva comunitaria y que posibilitó la consolidación de disciplinas federadas para que miles de niños, niñas y jóvenes se formen en una escuela de valores a través de un trabajo coordinado y planificado junto a las 88 asociaciones deportivas locales.

Vaya un afectuoso saludo por parte del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. Los esperamos a todos a ser parte de un evento que quedará grabado en la historia.

**Rosario los espera con los brazos abiertos.**

ADRIÁN GHIGLIONE  
Director general

## 3. ROSARIO 2022, EN LA CIUDAD DEL DEPORTE

El deporte, la cultura y la educación mueven multitudes, alimentan el espíritu y revolucionan los sentidos. Los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 inauguraron un nuevo paradigma organizativo en Suramérica. Fueron el mejor ejemplo de que con esfuerzo, pasión, planificación y amor por lo que hacemos, los sueños se hacen realidad, y fue así que decidimos apostar por un evento que trascienda las fronteras de la historia: los **III Juegos Suramericanos de la Juventud**.

El evento, que tendrá lugar en Rosario del 28 de abril al 8 de mayo de 2022, albergará a más de 2.500 deportistas de 15 naciones de toda Suramérica y se transformará en el certamen deportivo más importante en la historia de la ciudad. Como parte de un proceso que incluye los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 y los Juegos Suramericanos de Playa, los Juegos marcarán un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas.

Los escenarios deportivos estarán ubicados en zonas emblemáticas e históricas, accesibles fácilmente por avenidas y bulevares. En función de la cantidad de disciplinas y de los cronogramas de competición, así como de sus exigencias infraestructurales, se definió una centralidad en una zona deportiva: el Parque Independencia, que será sin dudas el corazón de los Juegos.

La elección no fue al azar. Decir Parque Independencia es decir Rosario. Sus áreas naturales representan el carácter de una ciudad que permite reconocerla y vivirla. Son más de 130 hectáreas que conservan en sus rincones la memoria de sus habitantes en sus espacios deportivos, culturales y patrimoniales. Más de 100 años de historia con una identificación emocional que permitió que la comunidad valore al Parque como parte de su vida. Como parte de sí misma.

La misión del Comité Organizador Rosario 2022 será la concreción de una celebración deportiva, cultural y educativa nunca antes vista. Un evento único, sostenible y con un fuerte legado social que, con la innovación y un método como estandartes, servirán de guía para el futuro del Olimpismo.

DIEGO SEBBEN  
Director Ejecutivo

## 4. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

### ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR

Teléfono: 595 (21) 649 650 - Correo electrónico: info@odesur.org

#### Comité Ejecutivo

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Camilo Pérez López Moreira	Presidente	PAR
Mario Moccia	1er. Vicepresidente	ARG
Baltazar Medina	2º Vicepresidente	COL
Miguel Ángel Mujica	Secretario General	CHI
Marco Arze	Tesorero	BOL
Washington Beltrán	Vocal	URU

#### Comisión Técnica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Mario Moccia	Presidente	ARG
Agberto Guimaraez	Miembro	BRA
Rodrigo Moreno	Miembro	CHI
Rafael Lloreda	Miembro	COL
Juan Carlos Orihuela	Miembro	PAR
Víctor Groupierre	Miembro ACODESU	ARG
Fabio Ramírez García	Director Técnico y de Desarrollo	COL

#### Comisión Médica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Dr. Orlando Reyes	Presidente	COL
Dr. Hugo Rodríguez Papini	Miembro	ARG
Dr. Bernardo Chernillo	Miembro	CHI
Dr. Augusto Cornejo	Miembro	PER
Dr. José Veloso	Miembro	URU

#### Comisión de Seguimiento de los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Miguel Ángel Mujica	Presidente	CHI
Pedro Del Rosario	Miembro	PER
Juman-Yassin Kalam	Miembro	GUY
Elida Parraga	Miembro	VEN



## COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

- ARGENTINA
- ARUBA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- CURAZAO
- ECUADOR
- GUYANA
- PANAMÁ
- PARAGUAY
- PERÚ
- SURINAM
- URUGUAY
- VENEZUELA

## COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD ROSARIO 2022

### Comité de honor

Sr. Pablo Javkin - Intendente Municipalidad de Rosario

### Director General

Lic. Adrián Ghiglione (ARG)

### Director Ejecutivo

Lic. Diego Sebben (ARG)

## ATLETISMO SUDAMERICANO

**Presidente:** Dr. Helio Marinho Gesta de Melo

**Dirección:** Av. Pedro Teixeira 400 – Bloco 3 Dom Pedro 1 – **Teléfono:** 5592981220220

**E-mail:** south-america@aa.worldathletics.org **Página:** <https://atletismosudamericano.org/>

## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE ATLETISMO (CADA)

**Presidente:** Daniel Marcelino Sotto

**Teléfono:** 0342 4598016/ 0342 4598404 - **E-mail:** [secretariageneral@cada-atletismo.org](mailto:secretariageneral@cada-atletismo.org)

## OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES

Atletismo Sudamericano designará a los oficiales técnicos internacionales.

**Delegado Técnico:** Claudia Schneck

**E-mail:** [claudiaschneck@hotmail.com](mailto:claudiaschneck@hotmail.com) - **Celular:** +55 4198428-1746



## 5. LEGADOS

**Legado cultural.** Programas y oportunidades culturales que se originarán en consecuencia del evento.

**Legado medioambiental.** Centrado en el desarrollo de políticas de diseños arquitectónicos y de ingeniería sostenibles.

**Legado educativo e informativo:** Vinculado con el desarrollo personal, la experiencia, el conocimiento y la investigación.

**Legado financiero y económico:** Relacionado con la creación de empleo, la mayor afluencia de turistas y la posibilidad de albergar eventos como herramienta de promoción.

**Legado de imagen:** Se deriva en una mayor proyección nacional e internacional. Posicionamiento de la ciudad.

**Legado de recuerdo:** Emociones personales y colectivas, sentimiento de orgullo rosarino, nacional y suramericano.

**Legado político e institucional:** Fortalecimiento del vínculo con federaciones, Comités Olímpicos Nacionales e instituciones internacionales y nacionales. Desarrollo de políticas públicas.

**Legado social:** Salud, progreso social, participación social, acercamiento de los más jóvenes al deporte.

**Legado deportivo:** Nuevas instalaciones, promoción del deporte y participación deportiva.

**Legado de sostenibilidad:** Impacto positivo a largo plazo.

**Legado urbanístico:** Transformaciones en el Parque Independencia y mejora de infraestructuras.

## 6. EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación y la cultura también son componentes claves para los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. El programa educativo y cultural incluirá una variedad de actividades, tales como talleres interactivos, proyectos comunitarios, jornadas de aprendizaje y capacitaciones, entre otras, las cuales se articularán con el calendario de competencia para que los deportistas de Suramérica interactúen con otros jóvenes mientras hacen propios los valores olímpicos.

## 7. PARQUE ÚNICO SURAMERICANO

La planificación del evento se basa en dos conceptos generales: centralidad estratégica y programa desdoblado de competencia, lo que permitirá una mayor optimización de recursos.

### a. Centralidad Estratégica

Implementación de un Parque Único Suramericano, emplazado en la zona del Parque Independencia, en el cual se desarrollarán la totalidad de las competencias deportivas, favoreciendo la logística de traslados. Además, los centros operacionales funcionarán en su totalidad en el Hipódromo Independencia.

El Parque Único permitirá lograr una estructura deportiva centralizada, en una zona estratégica de la ciudad como lo es el Parque Independencia, con el objetivo de lograr un evento más urbano e interesante para el público, con actividades deportivas, culturales y educativas comunicadas entre sí. La disposición de los clústeres deportivos en este espacio le brindará a los atletas y espectadores una experiencia única y mostrará la esencia de la ciudad en un espacio amigable que promueve la diversidad cultural, con un espíritu verde y sustentable.

Su interior incluye un lago artificial con aguas danzantes, conocido popularmente como “El Laguito”; El Rosedal, sector que data de 1915, con abundantes especies de rosas, esculturas y fuentes; La Fuente de Cerámica donada por la comunidad de residentes españoles en 1936; el Jardín Francés, de 1942, con arriates florales, árboles y una gran fuente de mármol; el Calendario, donde todas las tardes desde 1946 los jardineros modifican los macizos de flores para mostrar el día del año y la fecha; el Hipódromo como polo deportivo y los museos Ciudad de Rosario, Juan B. Castagnino, abierto en 1937, y el Histórico Provincial Dr. Julio Marc, de 1939. Además, la gran atracción para chicos y grandes es el Jardín de los Niños, un área con espacios destinados a la educación y la diversión.

Otro punto clave de la propuesta de centralidad es la realización de todas las ceremonias de premiación en el escenario principal del Fan Fest Oroño, logrando de este modo una visibilidad y un protagonismo sin precedentes en cada una de ellas, con un layout pensado especialmente para la ocasión.

### b. Programa desdoblado de competencia

El ordenamiento del Programa Deportivo propiciará un evento único, sostenible, eficiente y con un fuerte legado social para la posteridad, con una logística y sistema operacional desarrollado en función de la cantidad de disciplinas y de los cronogramas de competición, así como de sus exigencias infraestructurales, las cuales Rosario encuentra disponibles en su gran mayoría.

## 8. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD, EN NÚMEROS

- 15 países
- 24 deportes / 26 disciplinas deportivas
- + 2.500 atletas participantes
- 11 días de competencia
- 1 Centro de Premiación
- 8 Clústeres

- 17 Escenarios Deportivos
- 3 Museos
- 10 Centros Operacionales
- 1 Corredor Oroño – Fan Fest
- 1 Parque Único Suramericano
- 1 Millón de espectadores

## 9. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La competición de Atletismo de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** se realizará en el Parque Independencia, clúster Estadio Municipal Jorge Newbery.

### FORMATO DE COMPETICIÓN

Se realizarán etapas eliminatorias y finales según corresponda, de acuerdo a las Reglas de World Athletics. (WA).

### REGLAS DE COMPETENCIA WA 2020-2021

<https://www.worldathletics.org/about-iaaf/documents/book-of-rules>

### CARTA OLÍMPICA

[https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/EN-Olympic-Charter.pdf#\\_ga=2.265610699.510923934.1523455632-1413029309.1505810286](https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/EN-Olympic-Charter.pdf#_ga=2.265610699.510923934.1523455632-1413029309.1505810286)

## 10. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

### FEMENINO

- 100 MTS
- 200 MTS
- 400 MTS
- 800 MTS
- 1.500 MTS
- 3.000 MTS
- 2.000 MTS C/OBSTÁCULOS
- 100 MTS C/VALLAS

### MASCULINO

- 100 MTS
- 200 MTS
- 400 MTS
- 800 MTS
- 1.500 MTS
- 3.000 MTS
- 2.000 MTS C/OBSTÁCULOS
- 110 MTS C/VALLAS

## Atletismo

### Manual Técnico

f @JSJRosario2022    t @JSJRosario2022    i @jsjrosario2022    y Rosario 2022

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ■ 400 MTS C/VALLAS          | ■ 400 MTS C/VALLAS          |
| ■ MARCHA 5.000 MTS          | ■ MARCHA 10.000 MTS         |
| ■ RELEVOS 4 X 400 MTS MIXTO | ■ RELEVOS 4 X 400 MTS MIXTO |
| ■ SALTO EN ALTO             | ■ SALTO EN ALTO             |
| ■ SALTO C/GARROCHA          | ■ SALTO C/GARROCHA          |
| ■ SALTO EN LARGO            | ■ SALTO EN LARGO            |
| ■ SALTO TRIPLE              | ■ SALTO TRIPLE              |
| ■ LANZAMIENTO DE BALA       | ■ LANZAMIENTO DE BALA       |
| ■ LANZAMIENTO DISCO         | ■ LANZAMIENTO DISCO         |
| ■ LANZAMIENTO MARTILLO      | ■ LANZAMIENTO MARTILLO      |
| ■ LANZAMIENTO JABALINA      | ■ LANZAMIENTO JABALINA      |

El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODESUR, los premios serán otorgados de la siguiente manera: **Primer lugar:** medalla de oro. **Segundo lugar:** medalla de plata. **Tercer lugar:** medalla de bronce. Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

MEDALLAS MASCULINO Y FEMENINO	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
100 MTS	2	2	2	6
200 MTS	2	2	2	6
400 MTS	2	2	2	6
800 MTS	2	2	2	6
1.500 MTS	2	2	2	6
3.000 MTS	2	2	2	6
2.000 MTS C/OBSTÁCULOS	2	2	2	6
100/110 MTS C/VALLAS	2	2	2	6
400 MTS C/VALLAS	2	2	2	6
MARCHA	2	2	2	6
RELEVOS 4 X 400 MTS MIXTO	1	1	1	3
SALTO EN ALTO	2	2	2	6
SALTO C/GARROCHA	2	2	2	6

## Atletismo

### Manual Técnico

f @JSJRosario2022    t @JSJRosario2022    i @jsjrosario2022    y Rosario 2022

SALTO EN LARGO	2	2	2	6
SALTO TRIPLE	2	2	2	6
LANZAMIENTO DE BALA	2	2	2	6
LANZAMIENTO DISCO	2	2	2	6
LANZAMIENTO MARTILLO	2	2	2	6
LANZAMIENTO JABALINA	2	2	2	6
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>111</b>

## 11. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos Nacionales (CON) estén afiliados o sean invitados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a World Athletics (WA).

Cada país podrá inscribir 36 atletas (18 por cada sexo), inscribiendo dos (2) participantes por prueba por género. El número de oficiales de una delegación no podrá exceder del 40% del número total de participantes.

## 12. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y participar en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, el atleta deberá atender al Estatuto de ODESUR y a las Reglas de Atletismo Sudamericano.

### a. NACIONALIDAD DE LOS COMPETIDORES

Cualquier competidor que participe de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió, quien será responsable de esa inscripción. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR.

### b. EDAD DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas nacidos entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007.

## 13. INSCRIPCIONES

### a. INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los países a través del CON respectivo deberán enviar sus solicitudes de Inscripción de Deportes a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del día 30 de agosto de 2021 en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en los deportes en los cuales van a participar en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. Los formularios se publicarán en el sitio web oficial.

### b. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

Son formularios de Inscripción Numérica (individuales y por equipo) los que, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 30 de octubre de 2021.

### c. INSCRIPCIÓN LISTA LARGA

La Lista Larga de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 29 de diciembre de 2021. La lista larga podrá hacerse por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

### d. INSCRIPCIÓN LISTA NOMINAL DEFINITIVA – LISTA CORTA

La lista corta para los deportes de conjunto se deberá presentar a más tardar el 14 de marzo de 2022 a las 23:59:59 (hora de Argentina). En tanto que el 29 de marzo de 2022 a las 23:59:59 será la fecha límite para los deportes individuales.

El Listado Definitivo de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar será depurado entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador (Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etc), durante la reunión de "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la oficina del Comité Organizador los días 23, 24 y 25 de abril.

Al momento de la Inscripción Definitiva no podrán incluirse nuevas inscripciones, sino que se limitarán a los nombres inscritos en el Listado Nominal - Lista Larga, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM. Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por ODESUR.

## e. ENVÍO DE INFORMACIÓN

Cualquier información referente a inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

**Email:** [comites@suramericanos.gob.ar](mailto:comites@suramericanos.gob.ar) / [direccionejecutiva@suramericanos.gob.ar](mailto:direccionejecutiva@suramericanos.gob.ar)

**Página web:** [www.rosario2022.gob.ar](http://www.rosario2022.gob.ar)

## 14. REGLAMENTO DE ATLETISMO

Las competencias de Atletismo se realizarán de acuerdo con el Estatuto de ODESUR, el Reglamento y las Reglas de World Athletics (WA) vigentes. Atletismo Sudamericano supervisará el desarrollo del campeonato, con apoyo de la Confederación Argentina de Atletismo (CADA) y la Dirección Técnica del Comité Organizador. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

Los casos que no se encuentran bajo las reglas serán solucionados conforme a:

- Los casos generales serán solucionados de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de ODESUR.
- Las cuestiones técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de WA y Atletismo Sudamericano.

La competencia de atletismo se llevará a cabo de acuerdo con las ediciones de los siguientes documentos vigentes al momento de los Juegos:

### a. REGLAS DE COMPETENCIA DE WA

<https://www.worldathletics.org/about-iaaf/documents/book-of-rules>

### CARTA OLÍMPICA

[https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/EN-Olympic-Charter.pdf#\\_ga=2.265610699.510923934.1523455632-1413029309.1505810286](https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/EN-Olympic-Charter.pdf#_ga=2.265610699.510923934.1523455632-1413029309.1505810286)

### b. STAFF DE COMPETENCIA: (JUECES, JURADOS Y OFICIALES TÉCNICOS)

El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo designados por Atletismo Sudamericano y la Confederación Argentina de Atletismo (CADA). Para dar cumplimiento al programa de competencia el Comité Organizador en acuerdo con Atletismo Sudamericano y la Confederación Argentina de Atletismo (CADA) nombrarán el personal necesario.

Los jueces internacionales nominados por Atletismo Sudamericano recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador. Ningún árbitro podrá realizar otras funciones, ni alojarse con su delegación.

La Confederación Argentina de Atletismo designará a los árbitros y jueces locales necesarios para el desarrollo de la competencia.



**Nota:** todo lo anterior de acuerdo a un acta previa que se hará al realizar una reunión con Atletismo Sudamericano.

### c. PROTESTAS Y APELACIONES

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas WA.

El Jurado de Apelación estará presidido por el presidente de Atletismo Sudamericano (o su representante), y lo conformarán otros 2 miembros elegidos por los delegados asistentes al Congreso Técnico. Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al jurado de apelación, previo a la presentación de la misma el delegado podrá solicitar ante el Centro de Información Técnica se le dé la explicación de la medida por parte del juez internacional o el jefe de la competencia (Árbitro), el cual podrá acudir al video o imágenes oficiales, si es del caso, para soportar las decisiones; si luego de esto el delegado persiste en el reclamo, se procederá según Reglas de la Federación Internacional (WA) y de ODESUR. Toda protesta deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares (USD100). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente.

Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la organización de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

## 15. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** deberán atender al reglamento de WA y de ODESUR.

Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

**Instalaciones:** el escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo del certamen y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Internacional de Atletismo.

Se permitirá el uso de implementos personales de lanzamiento, los cuales, para poder ser utilizados por el deportista, deberán ser entregados al Centro de Información Técnica en la tarde anterior del día de la competencia entre las 13 y las 17 hs para su control y depósito correspondiente; allí el implemento será calibrado y deberá cumplir los requisitos de las reglas WA.

**Nota:** el implemento queda a disposición de la organización y no será de uso exclusivo en la competición.

**Retiro de implemento personal:** debe realizarse en el TIC una vez finalizada toda la competencia.

## 16. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación WA y ODESUR.

## 17. INFORMACIONES MÉDICAS

### a. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODESUR se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de Madrid (España), aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** y retirada su credencial.

### b. SERVICIOS MÉDICOS EN EL SITIO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** sea necesaria hacia un hospital.

## 18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETENCIA

### ZONA MIXTA

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta, que es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

## 19. INFORMACIÓN ADICIONAL

### CLIMA

El clima es templado durante este mes. El termómetro registra una máxima de 21°C. El mínimo es 9°C. El promedio de temperatura en abril-mayo en Rosario es de 14°C. El sol sale a las 7 y su puesta es a las 19. Con unas condiciones climatológicas ideales, este mes es recomendado para visitar la ciudad.

**Viento:** velocidad promedio de 12 km/h. Predominando el viento norte.

Precipitación media es de 70 mm, con 5 días de lluvia de promedio.

## 20. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

DEPORTE / DÍAS	Abril				Mayo							
	m 27	j 28 AP	v 29	s 30	d 1	l 2	m 3	m 4	j 5	v 6	s 7	d 8 CL
ATLETISMO								CT				

Estadio Municipal

# Manual Técnico

**ROSARIO**  
**2022**

III JUEGOS  
SURAMERICANOS  
DE LA JUVENTUD



#LA  
CIUDAD DEL  
DEPORTE

ATLE  
TIS  
MO

ARGENTINA  
ARUBA  
BOLIVIA  
BRASIL  
CHILE  
COLOMBIA  
CURAZAO  
ECUADOR  
GUYANA  
PANAMÁ  
PARAGUAY  
PERÚ  
SURINAM  
URUGUAY  
VENEZUELA

